

Señores

JUZGADO DIECISEIS (16°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

PROCESO: PROCESODE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: LUIS CARLOS CARABALI CORDAZA Y OTROS

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y OTROS

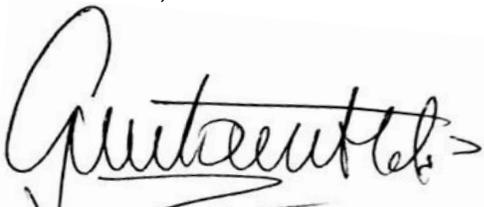
RADICADO: 76001310301620210009200

ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD DE TERMINACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, como consta en el expediente. En esta oportunidad me dirijo a usted para informar que en nombre y en representación de la sociedad que represento CODAYUVO al DEMANDANTE, en la petición de terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación y en consecuencia solicito respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libren y se remitan los oficios de levantamiento de las medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se ordene la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales. Esta solicitud de intervención se hace bajo los parámetros sentados en el artículo 71 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.